**PREMIO MUSLERA 2022**

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO**

En la sede de la Peña Bolística Los Remedios, en Guarnizo, a las 12,00 horas del domingo 2 de octubre de 2022, se reúne el Jurado del Premio Muslera, que, en aplicación de lo establecido en sus Bases, está compuesto por las siguientes personas:

* **Por el Ayuntamiento de Astillero:**

- D. Javier Fernández Soberón, alcalde, que justifica su ausencia.

- D. Alejandro Hoz Fernández, concejal de Deportes.

- Doña Cristina Laza Noreña, concejala de Cultura.

* **Por la Junta Vecinal de Guarnizo**:

- D. Andrés Vega Moreno, vocal de la Junta Vecinal.

* **Por la Federación Cántabra de Bolos:**
* D. José Manuel Ortiz Alonso, vicepresidente.
* D. Juan Francisco Quevedo Gutiérrez, director del Área de Cultura
* **Por la prensa especializada:**
* Doña Mercedes Viota Faces, secretaria de la Asociación de la Prensa Deportiva de Cantabria, que ostenta también la representación del Colegio Oficial de Periodistas de Cantabria.
* **Por las Peñas Bolísticas del municipio de Astillero:**
* D. José Manuel Díaz Díaz, presidente de la P.B. Los Remedios de Guarnizo
* D. Máximo González Postigo, presidente de la P.B. La Planchada de Astillero
* **Por la Fundación Bolos de Cantabria:**
* D. Juan Antonio Amenábar Pérez, presidente de la Fundación
* Doña Mercedes González de Celis, patrona de la Fundación
* D. Enrique Torre Bolado, patrono de la Fundación
* Actúa como secretario, con voz y sin voto, D. José Ángel Hoyos Perote.

**1º.- Candidaturas presentadas.**

El secretario informa que dentro del plazo establecido se han presentado cuatro candidaturas.

El Jurado acuerda por unanimidad no considerar válidas las candidaturas 1 y 2, por no ajustarse en la forma a lo especificado en el punto 5º de las Bases, que dice: “*Para poder hacer efectiva la nominación de las personas, colectivo de personas o instituciones candidatas, deberá presentarse una breve justificación en la que se recojan los méritos que la sustentan y en consecuencia, los motivos por los que se presenta dicha candidatura”. S*in prejuzgar la valía de las personas propuestas, el Jurado entiende que no haber respondido a la solicitud de ampliación de la información implica un desistimiento de la presentación de las candidaturas.

El Jurado muestra su agradecimiento a las personas y entidades que han presentado las candidaturas, animando a las no premiadas a ser presentadas en la próxima edición ya que, atendiendo a las bases reguladoras, reúnen las condiciones necesarias para merecer el Premio Muslera.

**2º.- Debate y fallo.**

El secretario procede a la lectura de la documentación presentada y tras la misma se inicia el debate y valoración de méritos de las candidaturas 3 y 4.

Tras la correspondiente votación, el Jurado acuerda, en primera ronda, otorgar el Premio Muslera en su IX edición a la **CIUDAD DE TORRELAVEGA**

El Jurado considera que aun cuando la candidatura de la Ciudad de Torrelavega fue presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, en nombre del Grupo de Opinión Quercus, el Premio Muslera corresponde a toda la ciudadanía de Torrelavega y en ese caso quien debe aceptar y recoger el galardón es la máxima autoridad de la ciudad, su alcalde.

En consecuencia, se delega en D. Alejandro Hoz, concejal de Deportes del Ayuntamiento de Astillero, para que haga las gestiones oportunas y que sea el alcalde D. Javier Fernández Soberón quien comunique el fallo del Jurado al alcalde de Torrelavega, D. Javier López Estrada.

**3º.- Justificación del fallo.**

La Prehistoria, según la definición tradicional, es el período transcurrido desde la aparición de los primeros homínidos hasta la constatación de documentos escritos. De igual manera, podemos decir que nuestra prehistoria bolística -que documentadamente comenzó en 1623 cuando Carlos Estuardo, príncipe de Gales, vio jugar a los mujeres en el puerto de Santander- concluye en los años finales del siglo XIX, con hechos probados como el Reglamento de Puente San Miguel de 1887 o el concurso de Los Pinares de Santander de 1890 que concluyó sin ganadores porque a juicio del jurado nadie mereció el premio.

La llegada del torancés Telesforo Mallavia a Torrelavega en 1893 o el nacimiento de su hijo Federico en 1895, coincidiendo con la concesión del título de Ciudad otorgado por la Reina Regente Doña María Cristina, en nombre de su hijo Alfonso XIII, o la primera edición del concurso de La Patrona, en 1896, marcarán en ese final de siglo el comienzo de la historia moderna de nuestro juego de bolo palma.

Desde entonces, más de 125 años, Torrelavega será el eje principal de la transformación paulatina de los bolos-juego a los bolos-deporte. Torrelavega será cuna de las primeras competiciones, como el concurso de La Patrona, siendo Foro Mallavia su máximo inventor y valedor; del asociacionismo de las primeras peñas, la Sociedad Deportiva La Amistad y la Bolística, creadas para poder jugar sin necesidad de pagar el obligado canon a Foro; o de la primera federación, la Federación Bolística Montañesa, que unificó las reglas para organizar los campeonatos primeros provinciales en 1920 y 1921, en los que brilló el ídolo local Ico Mallavia; Torrelavega también será fundamental en la primera competición de liga, nacida en 1958, aportando seis de los ocho equipos participantes; será también ejemplo de las primeras escuelas de bolos, con Severino Prieto en la bolera Carmelo Sierra o los hermanos Forín y Ramón Mallavia en la “catedral” -de cátedra- de La Llama; y marcará el techo de los grandes campeonatos, el zénit de la expresión máxima de nuestro juego como deporte, en su bolera cubierta, el templo bolístico o la bolerona, que acertadamente lleva el nombre de uno de los grandes baluartes de nuestro juego, Severino Prieto, y que verá insuficientes sus amplios graderíos para acoger el buen saber y entender de miles de aficionados; cabe también destacar que sus 50 peñas -algunas generosamente laureadas o longevas, como la Bolística, la Mallavia, Construcciones Rotella, Casa Sampedro, San José o El Caserío-, su larga lista de boleras, o los primeros pasos de la categoría femenina, serán testigos valiosos de la aportación de esta ciudad a nuestros bolos.

A tenor de la expuesto en la documentación presentada por el Grupo de Opinión Quercus, fehacientemente contrastada, y usurpando la letra de su himno, el Jurado considera que la Ciudad de Torrelavega se hace acreedora del Premio Muslera por “ser grande por todo y en Bolos” y por sus más de 125 años de implicación en la historia reciente de nuestro juego.

Un premio para todos los que han hecho posible que la Ciudad haya sido centro neurálgico de la actividad bolística de Cantabria: peñas, boleras, competiciones, escuelas, aficionados, jugadores, mujeres, directivos, árbitros, armadores, jóvenes y mayores, hombres y mujeres, paisaje y paisanaje. Un premio colectivo a una ciudad orgullosamente Centenaria y Bolística.

**4º.- Organización y entrega del IX Premio Muslera.**

Se confirma, tal como se acordó en la reunión de 18-07-2022, que el acto de entrega tendrá lugar en la Sala Bretón de Astillero el sábado 19 de noviembre de 2022, a las 12,00 horas.

Se comentan distintos aspectos de la organización del acto (presentación, invitación a autoridades y público, vino español…)

Se acuerda emitir un documento para el Ayuntamiento de Torrelavega comunicando la concesión del Premio y una nota de prensa para enviar a los Medios de Comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las trece horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil veintidós, de la que como secretario levanto y firmo el presente acta.



Fdo: José Ángel Hoyos Perote